



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 22 de Mayo de 2015

COMUNICACIÓN N°2015/080

Ref: Instituciones Emisoras de Dinero Electrónico - Autorización Enarel S.A

Se comunica que con fecha 20 de mayo de 2015 el Directorio del Banco Central del Uruguay autorizó a Enarel S.A. para operar como Institución Emisora de Dinero Electrónico, de acuerdo con lo establecido en el Libro VII de la Recopilación de Normas de Sistema de Pagos.

Cr. Jorge Xavier

Gerente de Área Sistema de Pagos